



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

1 de julio de 1999

Núm. 162-12

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO (Continuación)

121/000162 Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación de los escritos de mantenimiento de enmiendas presentadas fuera de plazo por el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Rivadulla Gracia), al Proyecto de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. expte. 121/000162) y admitidas a trámite por acuerdo de la Junta de Portavoces en su reunión del día 29 de junio de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en el Pleno las enmiendas presentadas por nuestro Grupo al Proyecto de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil y que a continuación se indican:

Números 243, 244, 247 y 248.
Números 252 y 259.
Números 260, 261, 263, 266 y 267.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (121/162) que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no se han incorporado al Dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1999.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Advertido error consistente en la omisión por el Grupo Parlamentario Mixto de la presentación, en el plazo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso, del escrito de mantenimiento de las enmiendas presentadas por la Diputada Mercé Rivadulla Gracia y el Diputado Manuel Alcaraz Ramos al Proyecto de Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil (expte. núm. 121/000162), para su debate en el Pleno de la Cámara; por medio del presente escrito, se solicita su subsanación, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, en el sentido de considerar mantenidas las referidas enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961